INVITACIÓN PÚBLICA - SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-027-2025
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. 159 DEL 19 DE JUNIO DE 2025

El Municipio de Macheta, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, una vez evaluada la oferta presentada dentro de la invitación pública citada en la referencia, comunica a **GRUPO EDITORIAL AVANZA SAS** identificado con **NIT N° 900.407.985-2,** representada legalmente por **OSCAR GOMEZ BLANDON** identificado con **CC N° 79.782.619** expedida en **Bogotá**, que **ACEPTA** su oferta en forma expresa e incondicional con las siguientes características:

OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PARA MEJORAR LAS APTITUDES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PRUEBAS SABER 11° Y APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE BILINGUISMO A LOS ESTUDIANTES DE MACHETÁ – CUNDINAMARCA**
CONDICIONES TÉCNICAS:	GRUPO EDITORIAL AVANZA S.A.S FORMATO No 10. OFERTA ECONÓMICA OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA MEJORAR LAS APTITUDES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PRUEBAS SABER 11° Y APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE BILINGUISMO A LOS ESTUDIANTES DE MACHETÁ - CUNDINAMARCA." Para el desarrollo del objeto del presente estudio se necesitará que el contratista cuente con la idoneidad suficiente y la capacidad para desarrollar el objeto a contratar, que debe ser entregado de conformidad a las condiciones y especificaciones que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	Valor unitario	Valor total
1	SABER PRO-360 Programa Integral de Preparación Académica para la Prueba Saber 11, 1. Aula Virtual Inteligente SABER PRO-360 Facilita el acceso personalizado y seguro a contenidos, evaluaciones y seguimiento académico del programa de preparación Saber 11. Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). ➢ Acceso Pasaporte digital único (usuario y contraseña individual ➢ Roles habilitados- Estudiante- Docente- Tutor Administrador ➢ Funcionalidades para el estudiante - Talleres virtuales personalizados- Simulacros por competencias Recomendaciones de estudio- Resultados y retroalimentación en tiempo real ➢ Funcionalidades para el docente - Guías metodológicas Reportes de desempeño individuales y grupales- Recursos TIC para el aula presencial o remota ➢ Funcionalidades para el tutor- Seguimiento académico y emocional - Alertas de rendimiento- Herramientas de retroalimentación y refuerzo ➢ Funcionalidades para el administrador- Gestión de usuarios y accesos - Control de flujos de información- Supervisión técnica y pedagógica del entorno virtual	50	$160.000	$8.000.000

GRUPO EDITORIAL AVANZA SAS

➢ Contenido incluido- Simulacros con preguntas tipo ICFESContenidos interactivos y multimedia- Videos, resúmenes, fichas, glosarios y recomendaciones de estudio ➢ Modalidad de acceso 24/7 en línea (requiere conexión a internet ➢ Seguridad Autenticación individual, trazabilidad de datos, protección de Información 2. Mediciones Diagnósticas Iniciales – SABER PRO-360 incluye una prueba diagnóstica inicial especializada en comprensión de lectura, diseñada para evaluar el nivel real de competencia de los estudiantes en habilidades interpretativas, inferenciales y críticas, alineadas con el componente de Lectura Crítica del ICFES ➢ Mediciones Diagnósticas Iniciales SABER PRO-360 Objetivo Determinar el nivel inicial de competencia en comprensión lectora de los estudiantes de grado 11. ➢ Enfoque de la prueba Lectura Crítica – habilidades interpretativas, inferenciales y críticas según lineamientos ICFES ➢ Modo de aplicación En línea, mediante el Aula Virtual Inteligente SABER PRO-360 ➢ Compatibilidad técnica Acceso desde cualquier dispositivo (computador, tablet o celular) con conexión a internet ➢ Metodología de evaluación - Corrección automática digital Análisis cualitativo por operador académico o tutor ➢ Responsables del contenido Especialistas en lenguaje, lectura crítica y evaluación por competencias ➢ Entregables - Informe individual y grupal de resultados- Análisis por - Recomendaciones pedagógicas personalizadas- Ruta de intervención sugerida ➢ Valor educativo agregado Provee un punto de partida preciso y útil para planificar estrategias pedagógicas diferenciales y focalizadas			

GRUPO EDITORIAL AVANZA SAS

➢ Trazabilidad Resultados almacenados y consultables en la plataforma, con seguimiento a lo largo del proceso ➢ Cobertura geográfica Aplicación en instituciones educativas urbanas y Rurales 3. Taller a Estudiantes un taller especializado para estudiantes de grado 11, con el objetivo de fortalecer las competencias evaluadas en la prueba Saber 11. Taller de Fortalecimiento por Competencias ➢ Dirigido a Estudiantes de grado 11 ➢ Número de talleres Uno (1) taller: por cada área evaluada ➢ Áreas de enfoque - Matemáticas- Sociales-CiudadanasCiencias Naturales- Inglés-Lectura Crítica ➢ Duración del taller 3 horas ➢ Modalidad Presencial o virtual (sincrónica) ➢ Talleristas Profesionales certificados, con experiencia en:• Evaluaciones estandarizadas• Metodología DCE• Lectura de resultados de pruebas externas ➢ Metodología aplicada Enfoque en competencias y habilidades, resolución de ejercicios tipo ICFES, análisis de errores comunes y estrategias para el éxito en pruebas externas ➢ Material de apoyo Incluye presentaciones, hojas de trabajo, ejemplos de preguntas tipo ICFES y guías de estudio			

GRUPO EDITORIAL AVANZA S.A.S

4. Simulacros Especializados Presenciales y Virtuales – Grado 11 dos (2) simulacros (uno presencial y uno virtual) estructurados conforme al modelo oficial de la prueba Saber 11. Simulacros Especializados Saber Pro-360 Presenciales y Virtuales ➢ Dirigido a Estudiantes de grado 11 ➢ Cantidad de simulacros Dos (2) :• 1 presencial completo• 1 ➢ virtual auto gestionable ➢ Áreas evaluadas Lectura Crítica, Matemáticas, SocialesCiudadanas, Ciencias Naturales, Inglés ➢ Simulacro presencial - Aplicado bajo condiciones similares a la prueba real- Material físico incluido- Supervisados por equipo académico ➢ Simulacro virtual - Aplicación a través del aula virtual Saber Pro-360- Acceso multiplataforma- Retroalimentación inmediata y personalizada por área y competencia. ➢ Diseño técnico Elaborados bajo lineamientos del Diseño Centrado en Evidencias (DCE) del ICFES y los Estándares Básicos de Competencia del MEN ➢ Dirigidos por Evaluadores especializados en pruebas estandarizadas, con experiencia en el diseño, aplicación y análisis de pruebas SabeR ➢ Entregables - Resultados individuales y grupales- Análisis por competencias y componentes- Informe pedagógico para docentes 5. Entrega de Resultados Desagregados y Análisis Virtual análisis detallado de los resultados obtenidos en los simulacros aplicados			

GRUPO EDITORIAL AVANZA S.A.S

(presenciales y virtuales), Incluye acceso personalizado a través del aula virtual. ➢ Entrega de Resultados Desagregados y Análisis Virtual ➢ Dirigido a Estudiantes, docentes, orientadores y directivos de instituciones educativas ➢ Acceso a resultados A través del aula virtual Saber Pro - 360, con ingreso individualizado mediante usuario y contraseña, garantizando privacidad y trazabilidad de los datos ➢ Tipo de informes entregados - Individuales por estudiante Grupales por curso o institución- Comparativos y longitudinales- Por competencias y evidencias evaluadas ➢ Acompañamiento incluido un (1) Taller virtual con docentes y orientadores institucionales para interpretación de resultados y definición de estrategias de mejora ➢ Componentes evaluados Lectura Crítica, Matemáticas, SocialesCiudadanas, Ciencias Naturales e Inglés ➢ Características destacadas - Análisis por competencia y evidencia- Identificación de fortalezas y debilidades Propuestas pedagógicas alineadas a los resultados obtenidos ➢ Accesos diferenciados - Estudiantes: Informe individual Docentes: Resultados por grupo- Directivos: Vista global institucional con estadísticas y comparativos ➢ Seguridad de la información Protección de datos con encriptación, protocolos de seguridad digital y confidencialidad total de los resultados			

GRUPO EDITORIAL AVANZA S.A.S

	6. Talleres de Orientación Vocacional y Manejo de Estrés Un (1) taller presencial dirigido a estudiantes de grado 11: enfocado en la toma de decisiones académicas y profesionales, y en el desarrollo de habilidades emocionales para afrontar la prueba Saber 11. Taller de Orientación Vocacional y Habilidades Blandas ➢ Dirigido a Estudiantes focalizados de grado 11 ➢ Modalidad Presencial ➢ Duración taller 2 horas ➢ Cantidad de talleres: 1 (Un) taller ➢ Facilitador Profesional en psicología educativa, orientación vocacional y educación emocional ➢ Contenidos – Taller - Identificación de intereses y vocaciones Información sobre opciones de educación superior- Rutas de acceso a la educación superior (pruebas, becas, etc.) Contenidos ➢ Técnicas para reducir ansiedad- Estrategias de atención y concentración- Respiración consciente y manejo del tiempo ➢ Material incluido - Guía pedagógica impresa y digital para cada estudiante- Actividades prácticas individuales y grupales ➢ Metodología Activa, participativa, con ejercicios prácticos y espacios de reflexión guiada			
2	7. Taller de Medición Diagnóstica en Inglés Un (1) taller Objetivo Medir el nivel actual de competencias básicas en inglés de los estudiantes de grado 6.º, con el fin de identificar fortalezas y debilidades individuales y grupales, y generar recomendaciones pedagógicas orientadas a mejorar el aprendizaje del idioma.	50	$80.000	$4.000.000

GRUPO EDITORIAL AVANZA S.A.S

	Taller de Medición Diagnóstica en inglés ➢ Diagnosticar el nivel de comprensión lectora, vocabulario, y estructuras básicas del inglés en estudiantes de grado 6.º. ➢ Evidenciar resultados individuales y por grupo, según criterios de desempeño definidos ➢ Identificar estudiantes que requieren refuerzo o acompañamiento específico. ➢ Ofrecer recomendaciones pedagógicas y estrategias de mejora para docentes e instituciones ➢ Presencial o Virtual sincrónica ➢ Profesionales con experiencia en: Evaluación diagnóstica en inglés ➢ Análisis pedagógico de resultados ➢ Aplicación de instrumentos tipo prueba diagnóstica ➢ Orientación hacia la toma de decisiones pedagógicas ➢ Registro de respuestas y análisis por niveles de logro ➢ Informe individual por estudiante con nivel alcanzado y observaciones ➢ Informe grupal por curso ➢ Recomendaciones de refuerzo y ajustes curriculares sugeridos ➢ Material de apoyo Prueba diagnóstica impresa o digital, Hojas de respuesta, Guía para el docente con criterios de análisis Cuadro de indicadores y niveles de desempeño. ➢ Certificado de participación en la prueba diagnóstica de inglés para cada estudiante Incluye el nombre del estudiante, grado, fecha de aplicación, nombre del programa (Escala Escolar de Inglés)			
	VALOR TOTAL			$ 12.000.000

	GRUPO EDITORIAL AVANZA SAS VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE COLOMBIANA ($ 12.000.000) Atentamente, GRUPO EDITORIAL AVANZA SAS Nit: 900.407.985-2 Régimen Tributario al cual pertenece: COMUN Nombre: Oscar Gomez Blandon C.C. N° 79.782.619 de Bogotá Dirección: calle 73 N° 10-10 oficina 506 comercial@grupoavanza.com.co FAX: Ciudad BOGOTA
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	En desarrollo del presente contrato el contratista se compromete a: En desarrollo del presente contrato, el Contratista se compromete a las siguientes: **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato. 2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos. 4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.

5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.

6. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor/interventor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.

7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

8. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.

9. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.

10. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.

11. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.

12. El contratista se obliga a brindar la dirección correcta de su correo electrónico a efectos de que la entidad comunique por ese medio cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato según lo ordenado en la Ley 1437 de 2011.
13. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
14. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen
15. Las demás responsabilidades de análoga naturaleza para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar informe detallado de la implementación, uso y seguimiento de la plataforma virtual denominada Aula Virtual Inteligente SABER PRO-360 dirigido 50 de grado 11 de la institución educativa JUABN JOSE NEIRA, permitiendo la preparación integral de los estudiantes para las pruebas Saber Pro. La plataforma ofrece contenidos interactivos, simulacros evaluativos, retroalimentación personalizada y seguimiento del progreso estudiantil.

	• Facilita el acceso personalizado y seguro a contenidos, evaluaciones y seguimiento académico del programa de preparación Saber 11. • Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). • Acceso Pasaporte digital único (usuario y contraseña individual) • Roles habilitados- Estudiante- Docente- Tutor Administrador • Funcionalidades para el estudiante - Talleres virtuales personalizados- Simulacros por competencias- Recomendaciones de estudio- Resultados y retroalimentación en tiempo real • Funcionalidades para el docente - Guías metodológicas- Reportes de desempeño individuales y grupales- Recursos TIC para el aula presencial o remota • Funcionalidades para el tutor- Seguimiento académico y emocional - Alertas de rendimiento- Herramientas de retroalimentación y refuerzo • Funcionalidades para el administrador- Gestión de usuarios y accesos - Control de flujos de información- Supervisión técnica y pedagógica del entorno virtual • Contenido incluido- Simulacros con preguntas tipo ICFES- Contenidos interactivos y multimedia- Videos, resúmenes, fichas, glosarios y recomendaciones de estudio • Modalidad de acceso 24/7 en línea (requiere conexión a internet) • Seguridad Autenticación individual, trazabilidad de datos, protección de información • Realizar examen diagnóstico para definir el nivel de cada participante. 2. realizar las mediciones Diagnósticas Iniciales – SABER PRO-360 incluye una prueba diagnóstica inicial especializada en comprensión de lectura, diseñada para evaluar el nivel real de competencia de los estudiantes en habilidades interpretativas, inferenciales y críticas, alineadas con el componente de Lectura Crítica del ICFES dirigido a 50 estudiantes de la institución educativa JUAN JOSE NEIRA. • Mediciones Diagnósticas Iniciales SABER PRO-360 Objetivo Determinar el nivel inicial de competencia en comprensión lectora de los estudiantes de grado 11. • Enfoque de la prueba Lectura Crítica – habilidades interpretativas, inferenciales y críticas según lineamientos ICFES • Modo de aplicación En línea, mediante el Aula Virtual Inteligente SABER PRO-360 • Compatibilidad técnica Acceso desde cualquier dispositivo (computador, tablet o celular) con conexión a internet • Metodología de evaluación - Corrección automática digital- Análisis cualitativo por operador académico o tutor • Responsables del contenido Especialistas en lenguaje, lectura crítica y evaluación por competencias • Entregables - Informe individual y grupal de resultados- Análisis por competencia- Recomendaciones pedagógicas personalizadas- Ruta de intervención sugerida. • Valor educativo agregado Provee un punto de partida preciso y útil para planificar estrategias pedagógicas diferenciales y focalizadas.

- Trazabilidad Resultados almacenados y consultables en la plataforma, con seguimiento a lo largo del proceso
- Cobertura geográfica Aplicación en instituciones educativas urbanas y rurales.
- Garantizar mediante la firma del acta de compromiso por parte del estudiante el Instituto Educativo y el Municipio, la permanencia de los estudiantes y/o población atendida, el número asignado y durante la totalidad del periodo o semestre de duración del programa.

3. Elaborar y presentar un informe del Taller a 50 Estudiantes un taller especializado para estudiantes de grado 11 , con el objetivo de fortalecer las competencias evaluadas en la prueba Saber 11.

- Taller de Fortalecimiento por Competencias
- Dirigido a Estudiantes de grado 11
- Número de talleres Uno (1) taller: por cada área evaluada
- Áreas de enfoque - Matemáticas- Sociales-Ciudadanas- Ciencias Naturales- inglés- Lectura Crítica
- Duración del taller 2:30 horas
- Modalidad Presencial o virtual (sincrónica)
- Talleristas Profesionales certificados, con experiencia en:• Evaluaciones estandarizadas• Metodología DCE• Lectura de resultados de pruebas externas
- Metodología aplicada Enfoque en competencias y habilidades, resolución de ejercicios tipo ICFES, análisis de errores comunes y estrategias para el éxito en pruebas externas
- Material de apoyo Incluye presentaciones, hojas de trabajo, ejemplos de preguntas tipo ICFES y guías de estudio

4. Elaborar y presentar informe detallado de los Simulacros Especializados Presenciales y Virtuales – Grado 11 dos (2) simulacros (uno presencial y uno virtual) estructurados conforme al modelo oficial de la prueba Saber 11. Dirigido a 50 estudiantes de la institución educativa JUAN JOSE NEIRA

- Simulacros Especializados Saber Pro-360 Presenciales y Virtuales
- Dirigido a Estudiantes de grado 11
- Cantidad de simulacros Dos (2) :• 1 presencial completo• 1 virtual auto gestionable
- Áreas evaluadas Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales-Ciudadanas, Ciencias Naturales, Inglés
- Simulacro presencial - Aplicado bajo condiciones similares a la prueba real- Material físico incluido- Supervisados por equipo académico
- Simulacro virtual - Aplicación a través del aula virtual Saber Pro-360- Acceso multiplataforma- Retroalimentación inmediata y personalizada por área y competencia
- Diseño técnico Elaborados bajo lineamientos del Diseño Centrado en Evidencias (DCE) del ICFES y los Estándares Básicos de Competencia del MEN
- Dirigidos por Evaluadores especializados en pruebas estandarizadas, con experiencia en el diseño, aplicación y análisis de pruebas Saber

- Entregables - Resultados individuales y grupales- Análisis por competencias y componentes- Informe pedagógico para docentes

5. Realizar la entrega de Resultados Desagregados y Análisis Virtual análisis detallado de los resultados obtenidos en los simulacros aplicados (presenciales y virtuales), Incluye acceso personalizado a través del aula virtual , dirigido a 50 estudiantes de la institución educativa JUAN JOSE NEIRA

- Entrega de Resultados Desagregados y Análisis Virtual
- Dirigido a Estudiantes, docentes, orientadores y directivos de instituciones educativas
- Acceso a resultados A través del aula virtual Saber Pro - 360, con ingreso individualizado mediante usuario y contraseña, garantizando privacidad y trazabilidad de los datos
- Tipo de informes entregados - Individuales por estudiante- Grupales por curso o institución- Comparativos y longitudinales- Por competencias y evidencias evaluadas
- Acompañamiento incluido un (1) Taller virtual con docentes y orientadores institucionales para interpretación de resultados y definición de estrategias de mejora.
- Componentes evaluados Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales-Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés
- Características destacadas - Análisis por competencia y evidencia- Identificación de fortalezas y debilidades- Propuestas pedagógicas alineadas a los resultados obtenidos
- Accesos diferenciados - Estudiantes: Informe individual- Docentes: Resultados por grupo- Directivos: Vista global institucional con estadísticas y comparativos
- Seguridad de la información Protección de datos con encriptación, protocolos de seguridad digital y confidencialidad total de los resultados

6. Elaborar y presentar un informe de los Talleres de Orientación Vocacional y Manejo de Estrés:

Un (1) taller presencial dirigido a estudiantes de grado 11 enfocado en la toma de decisiones académicas y profesionales, y en el desarrollo de habilidades emocionales para afrontar la prueba Saber 11.

- Modalidad Presencial
- Duración taller:2 horas
- Cantidad de talleres: 1 (Un) taller
- Contenidos – Taller - Identificación de intereses y vocaciones- Información sobre opciones de educación superior- Rutas de acceso a la educación superior (pruebas, becas, etc.)
- Técnicas para reducir ansiedad- Estrategias de atención y concentración- Respiración consciente y manejo del tiempo

- Material incluido : Guía pedagógica impresa y digital para cada estudiante- Actividades prácticas individuales y grupales
- Metodología Activa, participativa, con ejercicios prácticos y espacios de reflexión guiada.

7. Elaborar y presentar un informe del Taller de Medición Diagnóstica en inglés: Un (1) taller cuyo Objetivo será Medir el nivel actual de competencias básicas en inglés de los estudiantes de grado 6.º, con el fin de identificar fortalezas y debilidades individuales y grupales, y generar recomendaciones pedagógicas orientadas a mejorar el aprendizaje del idioma.

- Diagnosticar el nivel de comprensión lectora, vocabulario, y estructuras básicas del inglés en estudiantes de grado 6.º.
- Evidenciar resultados individuales y por grupo, según criterios de desempeño definidos.
- Identificar estudiantes que requieren refuerzo o acompañamiento específico.
- Ofrecer recomendaciones pedagógicas y estrategias de mejora para docentes e instituciones.
- Presencial o Virtual sincrónica
- Profesionales con experiencia en: Evaluación diagnóstica en inglés
- Análisis pedagógico de resultados
- Aplicación de instrumentos tipo prueba diagnóstica
- Orientación hacia la toma de decisiones pedagógicas
- Registro de respuestas y análisis por niveles de logro
- Informe individual por estudiante con nivel alcanzado y observaciones
- Informe grupal por curso
- Recomendaciones de refuerzo y ajustes curriculares sugeridos
- Material de apoyo: Una Prueba diagnóstica impresa o digital, Hojas de respuesta, Guía para el docente con criterios de análisis, cuadro de indicadores y niveles de desempeño.
- Certificado de participación en la prueba diagnóstica de inglés para cada estudiante Incluye el nombre del estudiante, grado, fecha de aplicación, nombre del programa (Escala Escolar de Inglés).

8. Elaborar y presentar a la Supervisión plan de estudio del desarrollo de cada una de las actividades a desarrollar presencialmente, que cumpla con logros requeridos para cada nivel
9. Asignar y mantener la totalidad del personal requerido, durante la ejecución del contrato, conforme a los perfiles ofertados y velar por el cumplimiento de la seguridad social de este personal. Este personal deberá orientar y apoyar el desempeño de los estudiantes procurando la efectividad del desarrollo del Programa que está bajo su responsabilidad.
10. Las demás que la administración municipal considere necesarias para el cumplimiento de la meta de resultado relacionado con el presente proceso contractual

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:	En desarrollo del presente contrato Municipio se compromete a: 1. Garantizar elementos y/o la información necesarios para el cumplimiento del objeto. 2. Designar un funcionario para la supervisión del contrato. Gestionar el pago por el valor acordado y en la forma como quede establecida en el contrato a suscribirse.
VALOR DEL CONTRATO:	El Municipio de Machetá ha establecido un valor estimado o presupuesto oficial de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (12.000.000,00)** para la ejecución del contrato, que incluye todos los impuestos, tasas y costos asociados. Este valor ha sido calculado como referencia para cubrir la totalidad de los recursos necesarios para cumplir con el objeto del contrato, incluyendo insumos, materiales, herramientas, mano de obra y cualquier otro gasto en que los proponentes puedan incurrir. Es importante tener en cuenta que la propuesta económica de los oferentes no podrá exceder este valor estimado. Cualquier oferta económica que supere este monto será descalificada, ya que no cumple con los lineamientos establecidos por el Municipio para la contratación. Este enfoque busca asegurar que el proyecto se ajuste al presupuesto disponible, sin comprometer la calidad de los servicios o bienes que se van a proveer.
AFECTACION PRESUPUESTAL	El valor de la presente comunicación de aceptación se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal: **NUMERO**: 2025000229 **FECHA**: 19 DE MAYO DE 2025 **RUBRO**: 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES **FUENTE**: 1.2.3.2.07- CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO **VALOR**: $ 12.000.000 **EXPEDIDA POR**: SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Machetá pagara al CONTRATISTA, el objeto del contrato mediante un único pago una vez se prestado el servicio logístico, según la factura y cuenta de cobro que presente el contratista. Para realizar los pagos el contratista debe presentar la siguiente documentación: • Planilla de pagos al sistema de seguridad social integral • Factura o cuenta de cobro según corresponda • Informe de actividades con registro fotográfico • Suscribir acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos

	conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO 1**. Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable; común o simplificado), así como la constancia del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y/o aportes parafiscales. El pago se realizará previo informe de supervisión y aprobación por parte del supervisor. **PARÁGRAFO 2**. La acreditación de aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con el establecido en la normatividad vigente. **PARÁGRAFO 3**. El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el Municipio consignara el respectivo pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o simplificado) esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por el Municipio. El proponente interesado está en la obligación de verificar en la secretaria de Hacienda los impuestos, tasas, contribuciones y similares que apliquen en la celebración del contrato que derive del proceso. **CARGAS ADMINISTRATIVAS.** El contratista se hace responsable de las cargas administrativas y costos que se generen de la realización del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de **dos (2) meses** contados a partir de la suscripción del acta de inicio y aprobación de las garantías.
GARANTÍAS:	De conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas. Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria. De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas: **AMPARO** \| **PORCENTAJE (%)** \| **VIGENCIA**

	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. En todo caso, el contratista deberá garantizar la vigencia de este amparo hasta la liquidación del contrato.
	CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (03) meses más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.

Nota 1: Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal o Consorcio, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

MULTAS	(i) El Municipio podrá imponer una multa diaria equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente, por cada día de incumplimiento hasta que el contratista cumpla a satisfacción con la(s) obligación(es) a cargo, esto cuando se presente incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contratista establecidas en el presente documento o las relacionadas con la Garantía Única de Cumplimiento. Si el CONTRATISTA no constituyere oportunamente la Garantía Única de Cumplimiento o no renovare, prorrogare su vigencia o corrigiere las inconsistencias.; y (ii) Cuando se presente incumplimiento en el Pago de los Salarios, Prestaciones Sociales y Parafiscales y Riesgos Profesionales, la Agencia Nacional de Infraestructura podrá imponer una multa diaria equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente, por cada día transcurrido desde la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación y la fecha en que efectivamente se cumpla. (iii). PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS. El procedimiento para la imposición de multas será el contenido en la Ley 1474 de 2011, conforme lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007. El mismo se encontrará a cargo de la Secretaría Jurídica. (iv). LÍMITE A LA IMPOSICIÓN DE MULTAS. a) El valor total de las multas impuestas por el Municipio al contratista no podrá superar el quince por ciento (15%) del valor del presente Contrato. Si el contratista llegare al tope señalado, el municipio deberá tomar las medidas que garanticen la continuidad del proyecto. (v). ACTUALIZACIÓN DE LAS MULTAS. El valor de las multas señaladas se actualizará, de acuerdo con el IPC del mes anterior al día de la ocurrencia del hecho generador de la multa hasta el mes anterior a la fecha en que la misma sea pagada en su totalidad por el contratista.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento del contrato, el contratista se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, suma que se hará efectiva directamente por el municipio, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El contratista autoriza al municipio para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la cláusula anterior, de cualquier suma que le adeude el municipio por éste u otro contrato o concepto, sin perjuicio de hacerlas efectivas a través de la garantía única o judicialmente conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al contratista de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. El porcentaje sobre el cual se efectuará la liquidación de la cláusula penal, será el porcentaje de la parte no ejecutada o incumplida del contrato.

SUPERVISOR DESIGNADO:	El Municipio de MACHETA ejercerá la supervisión y el control del Contrato a través del de la **OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL** o quien haga sus veces o quien designe por escrito el Alcalde Municipal, quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como las funciones señaladas en el Manual de Contratación del Municipio de MACHETA, adoptado mediante la Resolución No. 040 del 2019 o aquella que la adicione, modifique o sustituya. El supervisor no podrá adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el ordenador del gasto y el contratista, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato. En ese sentido quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados en conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

La autenticación del SECOP II, es decir las aprobaciones realizadas con los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

Para constancia se firma una vez leído y aceptado por quienes en ella intervinieron en la plataforma SECOP II